

*[Handwritten signature]*

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE  
Y ALCANTARILLADO DE CHUNCHI  
SECRETARIA  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
HORA... 12:30  
FECHA... 01/01/2024



Resol. No.- 109-RCGADMCH  
Chunchi, 11 de Diciembre del 2023

SEÑORES CONCEJALES.  
Sr. Raúl Tamay  
Abg. Byron Merchán  
Ing. David Idrovo  
Presente.

PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD DE BACÚN  
PROCURADOR SÍNDICO  
GERENTE EPMAPACH

*Recibido*  
*08-01-2024*  
*[Signature]*

*Recibido*  
*Jorge Merino*  
*Recibido*  
*02-01-2024*  
*[Signature]*  
*03-01-2024*  
*Recibido*  
*[Signature]*

De mi consideración:

Luego de saludarles, me permito comunicarles que el Concejo Municipal en sesión ordinaria celebrada el día 08 de Diciembre del 2023, en el **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible Resolución del Memorando No PSGADMCH-185-2023, de fecha 13 de octubre del 2023 suscrito por el Abg. Byron Merchán, Procurador Sindico, en relación a la solicitud presentada por el Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de San Antonio de Bacún, para que se realice un convenio con los recursos recibidos por EMAPACH, para proyectos productivos en beneficio de los socios de la Comunidad, **RESUELVE: Abogado Byron Merchán.** - La petición o el caso que nos ataña nace del Señor Raúl Carlos Tamay, en calidad de Presidente de la Comunidad, con el Señor Segundo Ezequiel Gadbay, Secretario de la Comunidad, ambos son de la Comunidad de San Antonio de Bacún, cabe recalcar que el oficio han presentado el 5 de octubre, en la parte pertinente dice lo siguiente solicitan de la manera más comedida se deje sin efecto la solicitud presentada, el 5 de mayo del 2023 presentada por el Señor Presidente de la Comunidad de San Antonio de Bacún, y además solicita realizar un convenio con los recursos recibidos por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Cantón Chunchi para proyectos productivos de los socios de la Comunidad de Bacún, este oficio fue en la administración anterior, debiendo poner en conocimiento de su digna autoridad y del Concejo en pleno que este documento fue recibido de manera directa aquí en la Alcaldía que no pasó por Secretaría, este documento si me permite doble lectura dice con fecha 5 de mayo del 2023, dirigido en ese entonces al alcalde del Cantón Chunchi, y solicitan lo siguiente es firmado por el mismo Presidente de la Comunidad Raúl Carlos Tamay, y por el mismo Secretario que es el Señor Segundo Ezequiel Gadbay, dice el motivo de la presente es para poner en su conocimiento una de las resoluciones adoptadas en la reunión mantenida el lunes 1 de Mayo del 2023 a las 9 a.m., la misma que fue aprobada en unanimidad de todos los miembros de la Comunidad, por lo que solicitamos de la manera más comedida autorice a quien corresponda que el dinero recaudado en la EPMAPACH, llegue a manos del Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de San Antonio de Bacún, para que sea distribuido equitativamente a cada una de las personas que están sobre los 70 años arriba los cuales no están en condiciones de poder trabajar y endeudarse en los bancos para poder continuar con

*Recibido*  
*2/01/2024*  
*[Signature]*

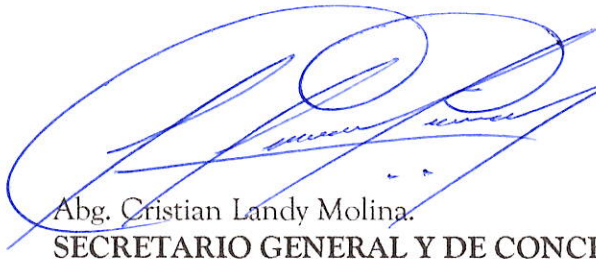
el proceso de producción y adjuntan una lista de beneficiarios, en ese tiempo el Alcalde ha sumillado para sesión de Concejo, con fecha 8 de mayo del 2023, pero con el oficio que yo presento doy a conocer esto Señor Alcalde, a fin de que se disponga a Secretaría emita una certificación de lo que se había tratado en la Sesión de Concejo, de lo cual el Señor Secretario me ha sabido manifestar de manera verbal que ya no sesionaron, en ese sentido le tocaría al Concejo actual, dejar sin efecto la petición que han realizado el 5 de mayo, y tomar en cuenta de ser procedente la petición que solicitaron el 5 de octubre del 2023, en lo que hacen referencia a las Autoridades de la Comunidad de San Antonio de Bacún, solicitan realizar un convenio con los recursos recibidos por la Empresa Pública Municipal de Agua Potable, cómo es de su conocimiento Señor Alcalde y Señores Concejales, la Empresa Pública Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, es una Empresa adscrita al Municipio, por eso yo he solicitado al Señor Secretario que se pida la presencia del Señor Gerente de la EPMA PACH a fin de que emita un informe de qué recursos se les está concediendo a los Señores de Bacún, ver si es procedente porque me parece que hay una ordenanza y de ahí sí ver si es que ellos quieren que los recursos de la EPMA PACH vengán al Municipio y que del Municipio se haga un convenio o que a su vez que los directivos de la Comunidad de San Antonio de Bacún aclaren su petición en ese sentido de la realización del convenio, eso es Señor Alcalde en cuanto yo podría manifestar.- **Ingeniero David Idrovo.-** Es un tema que tiene varios años dentro de la Empresa en la Ordenanza del 2012 se había establecido que la comunidad de San Antonio de Bacún, reciba 20 centavos por cada planilla para el cuidado del Bosque nativo, para que no se realicen actividades agrícolas ni ganaderas, en los terrenos que corresponden al mismo, en el año 2022 se emite una ordenanza en la cual se reforma la del 2012, con el objeto de pasar esos 20 centavos, ahora ya no van a ser 20 centavos sino 40 centavos, desde el 2022 se reforma la ordenanza que establece la compensación económica de la Comuna jurídica San Antonio de Bacún, para la protección y preservación del Bosque nativo dónde se encuentran las principales vertientes de agua que abastecen al sistema de la EPMA PACH, estos 40 centavos varían cada mes, según la cantidad de planillas que se cobren, pero en promedio tenemos que son unos \$600 mensuales, con lo cual saqué el dato de enero hasta octubre, me falta de tres meses tienen acumulado un promedio de 6377 dólares con 26 centavos solo lo de lo que es el 2023, estoy seguro que es más porque enero, febrero y marzo, no tengo el dato pero estoy seguro de que es más, más lo del 2022 que seguro que serán unos 1200 más, ya está pagado esos 6377 dólares falta pagarles de Noviembre y Diciembre, que hasta el mes de Enero del próximo año está pagado, el dinero llega a una cuenta que está a cargo del Presidente y es de toda la Comuna como el Presidente es el que está a la cabeza, eso Señor Alcalde, no sé si es que tienen alguna inquietud.- **Abogado Byron Merchán.-** Señor Alcalde lo que yo sugeriría salvo el mejor criterio de su autoridad, que se invite al Señor Presidente de la Comunidad con el objetivo para ver si el desembolso o la cuota que se les pasa se les podría hacer de manera semestral, para ver qué convenio se puede hacer, ellos quieren hacer un convenio, pero con \$600 es casi imposible hacer un convenio, cada mes yo consideraría un convenio tripartito entre la Comunidad,



EPMAPACH y el GAD Municipal, si es que los Señores vienen me gustaría la presencia del Ingeniero Paul Villa, de Desarrollo Agropecuario porque me supongo que ellos desean hacer en algo de eso los convenios.- **Señor Alcalde.-** Yo conversé con el Señor Presidente hace unos dos meses, lo que ellos quieren que ese dinero que se les está dando, usaban para agricultura para comprar abonos, en fin pero ellos dicen que son Adultos Mayores ya no utilizan, ya no salen al campo, por eso querían esa plata se les distribuya a cada Adulto Mayor, para medicinas, eso me explicó el Señor Presidente, yo no sé cuál es la parte legal si nosotros les damos para que puedan cubrir sus enfermedades no sé cuál es la parte legal.- **Abogado Byron Merchán.-** Esa petición realizan el 5 de mayo incluyeron una nómina de personas que les van a entregar, pero en el oficio que presentan el 5 de octubre piden que sin efecto esa petición y quieren hacer un convenio con el GAD.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Yo sugeriría que en base a la ordenanza debe estar establecido lo que ellos pueden gastar entonces el proyecto que ellos presentarían estaría en base a eso, debería estar normado, esos ingresos que se les entrega por qué se les entrega y para qué, debe tener algún fin, apegarnos a la ordenanza en caso que conste, y en el caso que no conste, reunirnos y hacer una reforma y regular eso porque no creo que debería estar suelto, que se les dé y no exista.- **Licenciada Jessica Reyes.-** Señor Alcalde, Señores Concejales elevo a moción para que se invite al Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de Bacún, a una reunión para que exponga sus necesidades y en base a eso poder tomar una decisión o resolver el Concejo.- **Licenciado Edgar Naranjo.-** Apoyo a la moción de la Licenciada Jessica Reyes para que se convoque el Presidente de la Comunidad y de ser posible el Señor Secretario.- **Acto seguido se somete a votación y se resuelve por unanimidad se invite al Señor Raúl Carlos Tamay, Presidente de la Comunidad de Bacún, a una reunión para que exponga sus necesidades y en base a eso poder tomar una decisión o resolver el Concejo.**

Particular que comunico a usted para los fines legales consiguientes.

Atentamente;  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD.



Abg. Cristian Landy Molina.  
**SECRETARIO GENERAL Y DE CONCEJO.**



